

ANEXO V

Códigos de Organismos de la Seguridad Social, Ministerios y Administración Autónoma.

Organismos de la Seguridad Social:

01. Instituto Nacional de la Seguridad Social.
02. Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.
03. Instituto de Mayores y Servicios Sociales.
04. Instituto Social de la Marina.
05. Gerencia de Informática de la Seguridad Social.
06. Tesorería General de la Seguridad Social.
07. Intervención General de la Seguridad Social.
08. Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social.

Ministerios:

09. Administraciones Públicas.
10. Agricultura, Pesca y Alimentación.
11. Asuntos Exteriores y de Cooperación.
12. Cultura.
13. Medio Ambiente.
14. Industria, Turismo y Comercio.
15. Interior.
16. Defensa.
17. Economía y Hacienda.
18. Educación y Ciencia.
19. Justicia.
20. Fomento.
21. Presidencia.
22. Sanidad y Consumo (1).
23. Trabajo y Asuntos Sociales (1).
24. Vivienda.

Administración Autónoma:

25. Cataluña.
26. País Vasco.
27. Galicia.
28. Cantabria.
29. Asturias.
30. Andalucía.
31. Murcia.
32. Aragón.
33. Castilla-La Mancha.
34. Valencia.
35. La Rioja.
36. Extremadura.
37. Canarias.
38. Castilla-León.
39. Illes Balears.
40. Madrid.
41. Navarra.
42. Ceuta.
43. Melilla.

(1) En caso de destino en Entidades Gestoras o Servicios Comunes de la Seguridad Social, indicar en Anexo III el código de la Entidad Gestora o Servicio Común y no el del Ministerio

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

20428 *ORDEN APU/3863/2005, de 1 de diciembre, por la que se corrigen errores de la Orden APU/3616/2005, de 8 de noviembre, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo.*

Advertidos errores en los Anexos A y B de la Orden APU/3616/2005, de 8 de noviembre, inserta en el Boletín Oficial del Estado núm. 279

de fecha 22 de noviembre de 2005, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

Para todos los puestos convocados:

En la columna «Méritos Relativos al Puesto», queda suprimido el mérito número 3.

La puntuación máxima de los méritos 1- y 2-, se incrementa en un punto.

En el apartado «Titulaciones: B034» y a continuación de «marina mercante», debe añadirse lo siguiente: «Y cualesquiera otras que fueran requeridas en las convocatorias de pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados de Escuela Técnica de Grado Medio de los OO.AA del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, especialidad Inspectores de Pesca».

Esta Orden abre nuevo plazo de presentación de solicitudes.

Madrid, 1 de diciembre de 2005.-P. D. (Orden de 7 de octubre), el Director General de Recursos Humanos, Programación Económica y Administración Periférica, Evencio González de Dios.

20429 *RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se corrigen errores de la de 10 de noviembre de 2005, por la que se da publicidad a la convocatoria de concurso unitario para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco.*

Advertidos errores en la Resolución de 10 de noviembre de 2005 de la Dirección General de Cooperación Local, publicada en el Boletín Oficial del Estado n.º 280, de 23 de noviembre, por la que se da publicidad a la convocatoria del concurso unitario para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco, se efectúa a continuación las siguientes correcciones:

Página 38360:

Álava: Secretarías clase 3.ª Se excluye «Ayuntamiento de Iruraiz Gauna. 4 Mérito».

Página 38361:

Guipúzcoa: Secretarías clase 2.ª Se incluye «Ayuntamiento de Urnieta, Perfil lingüístico: 4 Preceptivo».

Vizcaya: Secretarías clase 2.ª Ayuntamiento de Balmaceda, donde dice: «Perfil lingüístico», debe decir: «Perfil lingüístico: 4».

Intervenciones clase 2.ª Se excluye «Ayuntamiento de Ortuella. Perfil lingüístico: 4. Fecha de preceptividad».

Madrid, 25 de noviembre de 2005.-El Director general, Manuel Zafra Víctor.

20430 *RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2005, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se declara aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas de acceso a la Subescala de Intervención Tesorería, categoría de entrada de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y se determina el lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base quinta de la Orden APU/3200/2005, de 28 de septiembre, de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial, por la que se convocan pruebas selectivas para acceso a la Subescala de Intervención Tesorería, categoría de entrada, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, he resuelto:

Primero.-Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos a dichas pruebas en la que se especifica la Comunidad Autónoma de examen y la forma de acceso solicitadas por los mismos, así como la lista de los exentos de la práctica del primer ejercicio de esta convocatoria de pruebas selectivas en aplicación de la base 8.1.ª y 8.2.2.ª

de la Orden de la Secretaría de Estado de Organización Territorial del Estado de 10 de mayo de 2004. Las listas certificadas completas se encuentran expuestas al público en Instituto Nacional de Administración Pública (calle Atocha, 106, 28012 Madrid-calle José Marañón, 12, 28010 Madrid) así como en la página web de dicho Instituto (<http://www.inap.map.es>) y en la del Ministerio de Administraciones Públicas en la dirección (<http://www.map.es>), en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, 50, 28006 Madrid), en la Dirección General de Cooperación Local (plaza de España, 17, 28008 Madrid), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (María de Molina, 50, 28006 Madrid), y en las sedes de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

La relación de aspirantes excluidos, con indicación de la causa de exclusión, figura como anexo I de esta Resolución.

Los aspirantes que figuren excluidos u omitidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para subsanar, cuando ello sea posible, los errores o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

Segundo.—En cumplimiento de lo dispuesto en la base 6.2 de la convocatoria, el primer ejercicio de la oposición se celebrará el día 22 de enero de 2006, a las 9:00 horas, en los lugares que se especifican en el anexo II de esta Resolución, según la Comunidad Autónoma solicitada por cada aspirante en la lista de admitidos. Los aspirantes cuya Comunidad solicitada no esté incluida en dicho anexo II, se presentarán a la realización de dicho ejercicio en la sede del Tribunal de Madrid.

Los aspirantes deberán acudir al examen provistos del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte, bolígrafo y una fotografía tamaño carnet, en cuyo reverso se consignarán nombre y apellidos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante el mismo órgano que la ha dictado, o interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa.

Madrid, 1 de diciembre de 2005.—El Director, Francisco Ramos Fernández-Torrecilla.

ANEXO I

Acceso a la Subescala de Intervención Tesorería, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional (Convocatoria 15-10-05)

Relación de excluidos

D.N.I.	Apellidos y nombre	Acceso	Causa exclusión
43025640T	Alba Jordá, María	L	06
80077156B	Álvarez Meléndez, José A.	L	06
74905731K	Barba Pérez, Yolanda	L	06
50875356T	Briones González, Cristina	L	05
77800365J	Galán Rodríguez, Rafael Francisco	L	06
04196566D	Gómez Moreno, Concepción	L	05
78890879M	López Queija, Fernando	L	05
25695371R	Luque Rosas, María Araceli	L	06
53154619D	Mendoza Marín, Daniel A.	L	06
16293255D	Ortiz de Urbina Ugarte, Javier	R	05
33333137L	Pérez Rielo, Javier	L	06
30665028W	Pineda Aramburu, Saioa	L	06
78870850D	Rementería Maíz, Unai	L	06
13166283W	Sainz de Aja Labarga, Mónica	L	05

Causas de exclusión:

- 01 Haber presentado la instancia fuera de plazo.
- 02 No haber satisfecho el importe de la tasa.
- 03 No acreditar la exención de la tasa por minusvalía.

- 04 No acreditar la exención de la tasa por demandante de empleo.
- 05 No hacer constar en la comunidad autónoma o provincia.
- 06 No hacer constar la especialidad por la que se opta.
- 07 Hacer constar una titulación académica distinta a la de la b.
- 08 No hacer constar la titulación académica.
- 09 No pertenecer a la subescala de S-I, base 3.2.b.

ANEXO II

Lugares de celebración del primer ejercicio

1. Aspirantes de Andalucía.

Facultad de Matemáticas. Avenida de Reina Mercedes, s/n. Sevilla.

2. Aspirantes de Galicia.

Aula Nova de la Facultade de Dereito de la Universidade de Santiago de Compostela (Campus Universitario Sur).

3. Aspirantes de Cataluña.

Escuela de Administración Pública de Cataluña. C/ Girona, 20. 08010 Barcelona

4. Aspirantes de País Vasco.

Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Bilbao. Pza. de Casilla, s/n, Bilbao.

5. Aspirantes de Valencia.

Universitat de Valencia. Campus dels Tarongers. Aulario Sur. Avda. de los Naranjos, s/n, 46022 Valencia.

6. Aspirantes de Baleares.

Aula 4.ª Edificio Anselm Turmeda. Universitat de Les Illes Balears, carretera de Valldemossa, km 7,5. 07122 Palma de Mallorca.

7. Aspirantes de Canarias.

Aulas del Instituto Canario de Administración Pública (I.C.A.P.), Plaza Residencial Anaga. Edificio Arco Iris, 3. Santa Cruz de Tenerife.

8. Madrid y resto Comunidades.

Facultad de Derecho. Universidad Complutense de Madrid. Avenida de la Ciudad Universitaria, s/n. Madrid.

20431

RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2005, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se declara aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas de acceso a la Subescala de Secretaría-Intervención de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y se determina el lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base quinta de la Orden APU/3201/2005, de 28 de septiembre, de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial, por la que se convocan pruebas selectivas para acceso a la Subescala de Secretaría-Intervención, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, he resuelto:

Primero.—Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos a dichas pruebas en la que se especifica la Comunidad Autónoma de examen y la forma de acceso solicitadas por los mismos, así como la lista de los exentos de la práctica del primer ejercicio de esta convocatoria de pruebas selectivas en aplicación de la base 8.1.ª de la Orden de la Secretaría de Estado de Organización Territorial del Estado de 10 de mayo de 2004. Las listas certificadas completas se encuentran expuestas al público en Instituto Nacional de Administración Pública (calle Atocha, 106, 28012 Madrid-calle José Marañón, 12, 28010 Madrid) así como en la página web de dicho Instituto (<http://www.inap.map.es>) y en la del Ministerio de Administraciones Públicas en la dirección (<http://www.map.es>), en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, 50, 28006 Madrid), en la Dirección General de Cooperación Local (plaza de España, 17,